



**ACTA DE LA SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO IEM-CA-LPN-01/2021**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 28 veintiocho de enero de 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 29 y 30 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 5; 6; 7, fracciones II y IX; 23, fracción I; 46, fracción IV y 55, fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán, de manera virtual se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones para celebrar la sesión de fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional número IEM-CA-LPN-01/2021, relativa a la contratación de la empresa que se encargará de los servicios para la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 en el Estado de Michoacán.

**Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.** Muy buenas tardes, el Instituto Electoral de Michoacán les da la más cordial bienvenida a esta sesión del Comité de Adquisiciones de este Instituto, convocada para el día de hoy para estos efectos de la emisión del dictamen y fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional número IEM-CA-LPN-01/2021, siendo las 18:12 dieciocho horas con doce minutos del día 28 veintiocho de febrero de 2021 dos mil veintiuno, agradeciendo a quienes nos siguen a través de las transmisiones por redes sociales, así como también agradeciendo la asistencia a las representaciones de los licitantes, de la empresa GRUPO PROISI, así como a la representación del grupo INFORMÁTICA ELECTORAL, el ciudadano Abel Treviño y a la ciudadana Nadia Karely Iribe Niebla, respectivamente.

Dicho ello, le pediría a la Secretaria por favor, tome el pase de lista correspondiente, para efectos de la comprobación del quorum legal para sesionar válidamente.

**Mtra. Norma Gaspar Flores.** Conforme a su indicación Presidente:

Maestro Ignacio Hurtado Gómez, Presidente del Comité-----Presente

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES  
Bruselas no. 116, Fracc. Vía Universidad, C.P. 58060  
Tel. (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN  
José Trinidad Esparrza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P. 58337  
Tels. (443) 334 6583 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx



Licenciada María de Lourdes Becerra Pérez, Vocal integrante-----Presente

Licenciada Erandy Reyes Pérez Casado, Vocal integrante-----Presente

Licenciado Juan Pedro Gómez Arreola, Vocal integrante-----Presente

Licenciado Juan José Moreno Cisneros, Vocal integrante-----Presente

Licenciada Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Consejera integrante y representante de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos-----Presente

La de la voz, Norma Gaspar Flores, como Secretaria del Comité

Contamos también con la presencia del Maestro Carlos Uriel Prado Olivares, Secretario Técnico del Comité-----Presente

El Contador Público Jorge Jesús Sánchez Ruisánchez, Técnico de Finanzas-----Presente

Así como también, contamos con la presencia de la Doctora Rosario Flores Muñoz, Titular del Órgano Interno de Control.

Contamos también con Abel Treviño Ramírez, representante del Grupo Proisi y Nadia Karely Iribe Niebla.

Presidente, de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones y de los comités del Instituto Electoral de Michoacán, le informo que existe quórum legal para sesionar, por lo tanto las decisiones y acuerdos que se tomen en la presente sesión serán considerados como válidos. -----

**Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.** Muchas gracias, muchas gracias Secretaria, en consecuencia se declara formalmente válida la instalación de esta sesión del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán y, previamente a dar lectura a la propuesta de orden del día, quisiera proponer a los integrantes de este Comité, la incorporación al mismo por parte del Ingeniero Lander Ruiz Arnauda, Coordinador de Informática de este Instituto, pero para que se sienta a la mesa de este Comité

OFICINAS CENTRALES  
Bruselas no. 118, Fracc. Vitis Universidad, C.P. 58060  
Tel. (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN  
José Trinidad Espinoza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P. 58337  
Tels. (443) 334 0203 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx



en su calidad de asesor técnico, con motivo de la naturaleza de esta licitación pública, está a su consideración la incorporación del Ingeniero Lander.

Y si no hay intervenciones, Secretaria le pediría de favor tome la votación correspondiente. -----

**Mtra. Norma Gaspar Flores.** Con gusto Presidente. Integrantes del Comité, quienes estén por la afirmativa de la integración del Ingeniero Lander Ruiz Arnauda a esta mesa, por favor sírvanse manifestarlo en votación económica.

Es aprobado por unanimidad de votos Presidente. -----

**Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.** Gracias Secretaria, Ingeniero Lander bienvenido a esta mesa del Comité de Adquisiciones. -----

Ahora le pido secretaria, por favor, dar cuenta con la propuesta de orden del día para esta sesión. -----

**Mtra. Norma Gaspar Flores.** Conforme a su indicación presidente.

Sesión de la Junta de Dictamen y Fallo del Comité de Adquisiciones, domingo 28 veintiocho de febrero de 2021 dos mil veintiuno.

Tenemos como primer punto pase de lista y comprobación del quorum legal; segundo punto, dictamen y fallo de la Licitación Pública Nacional IEM-CA-LPN-01/2021, relativa a la contratación de la empresa que se encargará de proveer los servicios necesarios para la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 en el Estado de Michoacán. Es cuanto Presidente. -----

**Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.** Muchas gracias Secretaria, integrantes de este comité está su consideración la propuesta de orden del día.

OFICINAS CENTRALES  
Bruselas no. 118, Frecc. Vía Universidad, C.P. 57060  
Tel. (443)327 14 00, Morelia, Michoacán, México

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN  
Calle Trinidad Espanza No. 51, Frecc. Arripedías, C.P. 5557  
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.ienm.org.mx

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



Si no hay intervenciones por favor tome la votación correspondiente. -----

**Mtra. Norma Gaspar Flores.** Conforme a su indicación Presidente. Integrantes del Comité si están de acuerdo con la aprobación de el orden del día, pido manifestarlo en votación económica.

Es aprobada por unanimidad de votos Presidente. -----

**Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.** Muchas gracias secretaria, el primer punto del orden del día ha quedado desahogado, por lo tanto procedemos al desahogo del segundo punto del orden del día aprobado por este Comité, para lo cual me voy a permitir dar cuenta del procedimiento de licitación pública nacional número IEM-CA-LPN-01/2021, así como a dar lectura del dictamen, fallo y puntos resolutiveivos del mismo, con su venia, con su autorización.

Se da cuenta con el dictamen y fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional IEM-CA-LPN-01/2021, relativa a la contratación de la empresa que se encargara de los servicios para la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, en el Estado de Michoacán.

Las empresas participantes dentro del presente procedimiento, que cumplieron con los requisitos de las Bases y el Anexo Técnico emitido para tal efecto son: INFORMÁTICA ELECTORA, S.C. y GRUPO PROISI, S.A. DE C.V.

En ese sentido, del análisis de las propuestas técnicas, se advierte que ambas empresas presentan tecnología, aplicaciones, planes, programas y desarrollos maduros que cumplen con los requerimientos de almacenamiento, seguridad, operatividad y publicación, así como el hardware, software y dispositivos de seguridad periféricos requeridos tanto en el CCV como en los CATD, o los CATDS, para garantizar la operatividad sin interrupciones.

Sin embargo, en lo que respecta a solución de almacenamiento de los servidores de bases de datos y aplicación, GRUPO PROISI S.A. de C.V. propone el uso de servicios que brindan mayor certeza considerando, primero, que *Amazon* es uno de



los proveedores a nivel mundial con más recursos y renombre con base en sus resultados; y segundo, que esta tecnología ha sido comprobada y probada en procesos electorales anteriores en Michoacán con resultados favorables.

Ahora, por lo que ve a los planes de capacitación contratación, evaluación, contingencias, incidentes y riesgos, las dos empresas presentan y cumplen de conformidad con el Anexo Técnico; no obstante, de las presentaciones realizadas se pudo advertir que GRUPO PROISI S.A. de C.V. presenta una mayor experiencia en la implementación de planes de continuidad utilizando recursos humanos y tecnológicos en situaciones de extremo riesgo, brindando mayor certeza en la operación exitosa del PREP.

Aunado a lo anterior, en materia de telecomunicaciones, enfocadas a la solución de contingencias por falta de conectividad a red de internet, GRUPO PROISI S.A. de C.V. ofrece, adicional a telefonía móvil y banda ancha, la instalación de línea satelital, lo cual representa un recurso adicional para la protección y garantía de transmisión de la información, dadas las condiciones del territorio michoacano.

Por otro lado, en lo que respecta al análisis de las propuestas económicas, se advierte que la presentada por GRUPO PROISI, S.A. DE C.V., ofrece mejores condiciones de precio al cotizar el servicio por un total de \$32,712,000.00 (treinta y dos millones setecientos doce mil pesos 00/100 M.N.), mientras que la propuesta de INFORMÁTICA ELECTORAL, S.C., es por la cantidad de \$34,000,760.00 (treinta y cuatro millones setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.).

Es por lo anterior, que a consideración de este Comité, la propuesta de GRUPO PROISI, S.A. DE C.V., resulta ser la más viable.

En relación al dictamen y fallo, con base en las valoraciones cualitativas y cuantitativas realizadas a las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes, reflejadas en el cuerpo del presente Dictamen, así como los requisitos generales; y con fundamento en los artículos 7, fracción IX, 55, fracción IV y 56 del Reglamento de Adquisiciones, así como en el Capítulo IX de las Bases de la Licitación Pública Nacional IEM-CA-LPN-01/2021, se dictamina lo siguiente:

PRIMERO. Este Comité es competente para emitir el presente Dictamen y el fallo de la Licitación Pública Nacional IEM-CA-LPN-01/2021, relativa a la contratación de la empresa que se encargará de los servicios para el diseño, instalación e



implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Ordinario Local 2021-2021 en el Estado de Michoacán, con fundamento en los artículos 7, fracción IX, 55, fracción IV y 56 del Reglamento de Adquisiciones.

SEGUNDO. Se realiza la ADJUDICACIÓN:

1. PARTIDA ÚNICA. IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021 EN EL ESTADO DE MICHOACÁN. Se adjudica a la persona moral GRUPO PROISI, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$32,712,000.00 (treinta y dos millones setecientos doce mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, ya que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas y ofrece una mejor oferta económica.

TERCERO. La Secretaría del Comité de Adquisiciones deberá notificar por escrito y con acuse de recibo el presente dictamen a los licitantes, en un plazo que no exceda 5 días hábiles; y publicará el fallo en el mismo diario que se publicitó la convocatoria, así como en la página de internet del Instituto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de Adquisiciones.

CUARTO. Con fundamento en el artículo 59 del Reglamento de Adquisiciones, el proveedor adjudicado deberá formalizar el contrato mediante la suscripción del mismo en las instalaciones del convocante, en la calle Bruselas, número 118, Colonia Villa Universidad, de esta Ciudad de Morelia, Michoacán, C.P. 58090 (sic), en un término de 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que se les notifique el fallo, debiendo presentar la documentación referida en el capítulo XII de las Bases.

QUINTO. De acuerdo con el Capítulo XIII, inciso b) de las Bases, a la firma del contrato respectivo, el proveedor deberá otorgar una fianza, expedida por Institución Mexicana de Fianzas legalmente autorizada, a favor del Instituto Electoral de Michoacán, por un valor igual al 10% (diez por ciento) del valor total de la propuesta económica antes de I.V.A. en moneda nacional.

SEXTO. De conformidad con la el Capítulo XIV de las Bases, los pagos se efectuarán de la siguiente forma, siempre y cuando el Instituto tenga disponibilidad presupuestal:

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES  
Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58090  
Tel. (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN  
José Arriola Esparza No. 31, Fracc. Arroyos, C.P. 58537  
Tels. (443) 334 0503 y 324 6478, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx



A la firma del contrato \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.)

50% (cincuenta por ciento) de anticipo sobre el total de la partida única (incluye I.V.A.) una vez que se haya descontado la cantidad que se pagará de conformidad con el inciso a), previa entrega de fianza del anticipo. Al momento que el Instituto, tenga disponibilidad presupuestal; estableciendo como fecha límite el 31 treinta y uno de marzo.

20% (veinte por ciento) incluyendo I.V.A. una vez llevados a cabo los tres simulacros.

20% (veinte por ciento) incluyendo I.V.A. el día miércoles 9 nueve de junio de 2021 dos mil veintiuno, una vez cerrado satisfactoriamente el Programa de Resultados Electorales Preliminares.

El 10% (diez por ciento) restante en un solo pago contra entrega del informe y memoria en términos del plazo previsto en el Anexo Técnico.

Los anticipos se entregarán previa presentación de la factura debidamente requisitada, en el domicilio del Instituto, calle de Bruselas #118 Col. Villa Universidad, de la ciudad de Morelia, Michoacán.

SÉPTIMO. En caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas de la Convocatoria, Bases y contrato respectivo de la presente Licitación, se sancionará de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo XVIII de las Bases, de conformidad con el artículo 46, fracción XIV el Reglamento de Adquisiciones.

Integrantes de este Comité, es la cuenta tanto de la propuesta del procedimiento de licitación, como la propuesta del dictamen, fallo y puntos resolutiveos del mismo, el cual queda a su consideración.

Si no hubiese ninguna consideración, intervención en relación con el resultado y los puntos resolutiveos con los cuales se acaba de dar cuenta, se le pediría a la Secretaria por favor tome la votación correspondiente. -----

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES  
Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 59060  
Tel: (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORIA Y FISCALIZACIÓN  
Calle Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arroyos, C.P. 59337  
Tels: (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx



**Mtra. Norma Gaspar Flores.** Integrantes del comité, quienes estén por la afirmativa del fallo emitido a favor de la empresa GRUPO PROISI, S.A. DE C.V., sírvanse a manifestarlo en votación económica.

Es aprobada por unanimidad Presidente. -----

**Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.** Muchas gracias secretaria, en tales condiciones damos por reproducidos los puntos resolutivos del dictamen y del fallo por economía, en los términos en los cuales se dio cuenta en el transcurso de esta sesión. Y si no hay alguna otra intervención, de esta manera estaríamos dando por concluida la presente sesión convocada solamente para estos efectos del dictamen y fallo respecto de la licitación pública IEM-CA-LPN-01/2021, Y por tanto no me restaría más que agradecerles su amable asistencia y desearles muy buena tarde de domingo, muchísimas gracias y estamos en comunicación. Gracias. -----

**MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ**  
**CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO**  
**ELECTORAL DE MICHOACÁN Y DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**MTRA. NORMA GASPAR FLORES**  
**DIRECTORA EJECUTIVA DE**  
**ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y**  
**PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO**  
**ELECTORAL DE MICHOACÁN Y**  
**SECRETARIA DEL COMITÉ DE**  
**ADQUISICIONES**

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEM-CA-LPN-01/2021, CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DE 2021.

**INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**

OFICINAS CENTRALES  
 Bruselas no. 18, Fracc. Vía Universidad, CP. 58060  
 Tel. (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN  
 José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, CP. 58317  
 Tels. (443) 334 0563 y 324 6474, Morelia, Michoacán, México

www.iam.org.mx



**LICDA. MARÍA DE LOURDES BECERRA  
PÉREZ**  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DE MICHOACÁN Y VOCAL  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

**LIC. JUAN PEDRO GÓMEZ ARREOLA**  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN  
ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN Y VOCAL DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES

**LIC. JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS**  
DIRECTOR EJECUTIVO DE EDUCACIÓN  
CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE  
MICHOACÁN Y VOCAL DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES

**LICDA. ERANDÍ REYES PÉREZ CASADO**  
DIRECTORA EJECUTIVA DE VINCULACIÓN  
Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE  
MICHOACÁN Y VOCAL DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES

**L.C. JORGE JESÚS SÁNCHEZ  
RUISÁNCHEZ**  
TÉCNICO DE FINANZAS DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DE MICHOACÁN Y VOCAL  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

**LICDA. MARLENÉ ARISBE MENDOZA DÍAZ  
DE LEÓN**  
CONSEJERA ELECTORAL DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DE MICHOACÁN E  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEM-CA-LPN-01/2021, CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DE 2021.



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

**DRA. ROSARIO FLORES MUÑOZ**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE  
MICHOACÁN E INTEGRANTE DEL COMITÉ  
DE ADQUISICIONES

*Carlos Uriel Prado Olivares*  
**MTR. CARLOS URIEL PRADO OLIVARES**  
TÉCNICO DE RECURSOS MATERIALES Y  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEM-CA-LPN-01/2021, CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DE 2021.

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]* *[Firma]* *[Firma]*

**INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**

OFICINAS CENTRALES  
Bruseles no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060  
Tel. (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN  
Juliá Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P. 58317  
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

[www.iam.org.mx](http://www.iam.org.mx)

